Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PROVEMOVIL S.A.

OTROGADO POR:

ÁLVARO RAFAEL RIOFRIO CALISTO

Gerente General y Representante Legal

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 3, copias

GB/.

N° TRAMITE: 26287-0041-18 04/04/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor Álvaro Rafael Riofrio Calisto, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de la COMPAÑÍA PROVEMOVIL S.A., como se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara

ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, empleado privado, estado civil casado, con domiciliado en Quito, en la Avenida Simón Bolívar, kilómetro tres y medio, sector Nayón, teléfono 3822610, correo electrónico: ariofrio@provemovil.com.ec, capaz y hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan a la presente escritura. Advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria, del objeto y resultado de esta escritura, así como examinado que fue de forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste la Reforma de Estatutos de la Compañía PROVEMOVIL S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Reforma de Estatutos el señor Álvaro Rafael Riofrio Calisto, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, como se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, capaz de contratar y obligarse, quien es residente en la ciudad de Quito. **CLÁUSULA SEGUNDA.**

- ANTECEDENTES: UNO. - Mediante escritura pública de fecha diez y nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, se constituyó la compañía INTERFRITZ SOCIEDAD ANONIMA y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco. **DOS.-** La compañía cambió su denominación de INTERFRITZ SOCIEDAD ANONIMA a PROVEMOVIL S.A. y reformó su estatuto social, mediante escritura pública otorgada el veinte de marzo de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el doctor Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día seis de junio de mil novecientos noventa y seis. **TRES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del diez (10) de enero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió por unanimidad la Reforma de Estatutos de la Compañía PROVEMOVIL S.A. en los términos que constan del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha diez de enero de dos mil dieciocho que se anexa a esta escritura en calidad de habilitante. **CLÁUSULA TERCERA. REFORMA DE ESTATUTOS:** Álvaro Rafael Riofrio Calisto en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía PROVEMOVIL S.A. en cumplimiento a las resoluciones tomadas en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha diez (10) de enero de dos mil dieciocho, debidamente autorizado, otorgó esta escritura

pública y declaró la REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía, PROVEMOVIL S.A., en la cláusula Séptima se reforma en los siguientes términos: **"ARTÍCULO SEPTIMO.– ADMINISTRACIÓN**.- La sociedad estará gobernada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Para su dirección, administración y control, tendrá los siguientes organismos y dignatarios: La Junta General, el Presidente Ejecutivo y el Gerente General y se encontrará fiscalizada por un Comisario Principal y Suplente." En la cláusula Vigésima.- **"ARTICULO VIGÉSIMO.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-** A más de los deberes y atribuciones establecidos en la Ley de compañías la Junta General tiene los siguientes: A.- Nombrar al Presidente Ejecutivo y al Gerente General, fijar sus remuneraciones y removerlos de acuerdo con la ley. B.- Nombrar y remover de acuerdo con la ley, a un comisario Principal y a su suplente y fijar sus honorarios; C.- Conocer y aprobar los balances, planes, programas, presupuestos anuales, y sus reformas; D.- Interpretar con fuerza obligatoria o reformar el estatuto y resolver sobre aumento del capital autorizado de la compañía o la disminución del capital suscrito; E.- Autorizar al Presidente Ejecutivo y/o Gerente General la compra, venta, permuta e hipoteca de bienes raíces de la Sociedad y el gravamen de los bienes muebles. H.- Conocer la proforma presupuestaria, los informes administrativos, financieros y contables y resolver sobre ellos; I.- Aprobar los Reglamentos y

conocer los manuales de procedimiento que presente la Gerencia General, que sean necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad; J.- Autorizar al Presidente Ejecutivo y/o Gerente General para que otorgue poderes generales a funcionarios de la sociedad; K.- Resolver los aumentos de capital autorizado, suscrito y pagado hasta llegar al capital autorizado, así como la forma de pago de dichos aumentos, con sujeción a la Ley y a los Reglamentos pertinentes; y L.- Ejercer las demás atribuciones y deberes que le señalen las leyes y el presente Estatuto. En la cláusula **VIGÉSIMA NOVENA.- REPRESENTACION LEGAL.-** La representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial, la tiene individualmente el Gerente General de la compañía y se extenderá a todos los asuntos relativos con su giro, con las limitaciones establecidas por la ley y estos Estatutos. Y en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, el Presidente Ejecutivo asumirá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y permanecerá en su cargo hasta que sea legalmente reemplazado. **CLÁUSULA.- CUARTA:** La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es indeterminada.- **CLAUSALA QUINTA: DECLARACIONES: Uno.-** Los accionistas de la compañía por unanimidad autorizan al Gerente General de la Compañía Álvaro Rafael Riofrio Calisto, para que otorgue la escritura pública de reforma del estatutos de la compañía, así como los trámites a fin de que la compañía pueda operar.- **Dos.-**

Se autoriza a la Abogada Carla Martínez Yerovi titular de la Cédula de Ciudadanía número uno siete uno uno seis seis seis ocho seis cinco (1711666865), así como de la matrícula profesional número uno siete guion dos mil quince guion tres cuatro uno (17-2015-341), del Foro de Abogados para que en su calidad de Abogada Patrocinadora, realice todos los trámites relacionados con la aprobación del proceso de reforma del estatuto social de esta Compañía, ante las diferentes instituciones públicas y privadas del Ecuador.- **Documentos Habilitantes.-** Se agregan como documentos habilitantes: a) Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dos (10) de enero de 2018, b) Copia Nombramiento de Gerente General, c) Cédula de Identidad del señor Álvaro Rafael Riofrio Calisto, en su calidad de Gerente General de la Compañía y el Ruc.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas. Hasta aquí la minuta firma por la abogada Carla Martínez Yerovi, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil quince guión trescientos cuarenta y uno del Foro de Abogados.- El compareciente autoriza expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, la

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROVEMOVIL S.A.

En la ciudad de Quito, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 09:00 horas, en las oficinas de la Compañía PROVEMOVIL S.A., se reúne el cien por ciento (100%) de los accionistas de la Compañía PROVEMOVIL S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Actúa como presidente el señor Judge Recalde James Francisco, y como secretario el Señor Álvaro Rafael Riofrio Calisto.

El Secretario informa que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la totalidad de accionistas de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

Accionista	No. de Acciones Suscritas	Valor de Acción	Capital suscrito y pagado
Skyinmobilia Sociedad Anónima	99.792	1,00	99.792,00
Bertha Clayret Recalde Jarrín	1.008	1,00	1.008,00
TOTAL	***100800***		***100.800,00***

En vista de que ha asistido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. El presidente declara instalada la Junta.

A continuación, el presidente expresa que los Accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal y Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la Sala es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ***Primer punto del orden del día. - Reforma de estatutos de la compañía PROVEMOVIL S.A.***

2. ***Segundo punto del orden del día. - Autorización al Gerente General de la compañía.***

La Agenda es aprobada por unanimidad por los Accionistas de la Compañía, enseguida, el señor presidente ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del Día:

PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Reforma de estatutos de la compañía PROVEMOVIL S.A.

La accionista Bertha Clayret Recalde Jarrín propone a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reformar el Estatuto Social de la compañía en lo referente a la cláusula ***SEPTIMA "Administración"*** en este sentido, propone reformar los organismos y dignatarios; el *literal "A", "E" y "J" de la* ***cláusula VIGESIMA*** y reformar la cláusula ***VIGÉSIMA NOVENA*** de la compañía, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

SEPTIMA. - ADMINISTRACION. *- La sociedad estará gobernada por la Junta General de Accionistas. Para su dirección, administración y control, tendrá los siguientes organismos y dignatarios: La junta General, el Presidente Ejecutivo y el Gerente General y se encontrará fiscalizada por un Comisario Principal y un suplente.*

VIGESIMA. – ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL. - *A más de los deberes y atribuciones establecidos en la Ley de compañías la Junta General tiene los siguientes:*
A.- Nombrar al Presidente Ejecutivo y al Gerente General, fijar sus remuneraciones y removerlos de acuerdo con la ley.
B.- Nombrar y remover de acuerdo con la ley, a un comisario Principal y a su suplente y fijar sus honorarios;
C.- Conocer y aprobar los balances, planes, programas, presupuestos anuales, y sus reformas;
D.- Interpretar con fuerza obligatoria o reformar el estatuto y resolver sobre aumento del capital autorizado de la compañía o la disminución del capital suscrito;
E.- Autorizar al Presidente Ejecutivo y/o Gerente General la compra, venta, permuta e hipoteca de bienes raíces de la Sociedad y el gravamen de los bienes muebles.
H.- Conocer la proforma presupuestaria, los informes administrativos, financieros y contables y resolver sobre ellos;
I.- Aprobar los Reglamentos y conocer los manuales de procedimiento que presente la Gerencia General, que sean necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad;
J.- Autorizar al Presidente Ejecutivo y/o Gerente General para que otorgue poderes generales a funcionarios de la sociedad;
K.- Resolver los aumentos de capital autorizado, suscrito y pagado hasta llegar al capital autorizado, así como la forma de pago de dichos aumentos, con sujeción a la Ley y a los Reglamentos pertinentes; y
L.- Ejercer las demás atribuciones y deberes que le señalen las leyes y el presente Estatuto.

VIGÉSIMA NOVENA. - REPRESENTACION LEGAL. *- La representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial, la tiene individualmente el Gerente General de la compañía y se extenderá a todos los asuntos relativos con su giro, con las limitaciones establecidas por la ley y estos Estatutos.*
Y en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General el Presidente Ejecutivo asumirá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y permanecerá en su cargo hasta que sea legalmente reemplazado.

Y a su vez se eliminarían las cláusulas ***VIGESIMA TERCERA, VIGÉSIMA CUARTA, VIGÉSIMA QUINTA Y VIGÉSIMA SEXTA*** del Estatuto Social

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Autorización al gerente general.

El Presidente el señor Judge Recalde James Francisco propone a la Junta General y Extraordinaria de Accionistas que se autorice al Gerente General de la Compañía a suscribir la escritura pública de reforma del Estatuto Social, y a realizar todos los actos concernientes a la aprobación e inscripción de este acto jurídico, ante las Instituciones Públicas competentes.

Los accionistas resuelven por unanimidad, aprobar lo propuesto por el accionista y autorizar al Gerente General de la compañía, realice todos los actos pertinentes a la legalización e inscripción de este acto jurídico.

No habiendo otro punto que tratar, a las 10:00 horas el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta; y,
- Lista de Asistentes

A las 10:30 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada sin modificaciones.

Firman en unanimidad de acto,

Judge Recalde James Francisco
Presidente

Álvaro Rafael Riofrio Calisto
Secretario

Accionistas:

Sebastián Judge
Gerente General

Bertha Clayret Recalde Jarrín
Accionista

Skyinmobilia Sociedad Anónima
Accionista

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PROVEMOVIL S.A.", CELEBRADA EL 10 DE ENERO DE 2018

ACCIONISTA	FIRMA
Skyinmobilia Sociedad Anónima	
Bertha Clayret Recalde Jarrín	

Certifico que se encuentra la totalidad del capital pagado. - Quito, 10 de enero de 2018.

Álvaro Rafael Riofrio Calisto
Secretario

7816 31961 3

Quito, 05 de mayo de 2017

Señor
Álvaro Rafael Riofrio Calisto
Ciudad.-

De mis consideraciones,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PROVEMOVIL S.A.**, llevada a cabo el día 2 de mayo de 2017, resolvió por unanimidad elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía. La designación recaída en usted tendrá la duración estatutaria de DOS (2) años, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

En su calidad de Gerente General, usted tiene a su cargo la administración de la compañía, así como su representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual o conjunta con el Vicepresidente Ejecutivo o el Gerente Financiero o el Presidente Ejecutivo y además todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial las establecidas en el Estatuto Social.

La compañía **INTERFRITZ S.A.**, se constituyó por escritura pública celebrada el día 19 de junio de 1995, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Días Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 21 de julio de 1995. 2122

La compañía **INTERFRITZ S.A.**, cambió su denominación a PROVEMOVIL S.A. y reformó su estatuto social, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Días Ballesteros el 20 de marzo de 1996, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 06 de junio de 1996. 1481

La compañía **PROVEMOVIL S.A.**, cambió su Objeto Social y Reformó Estatutos, ante la Notaría Décimo Segunda del Cantón Quito, Dra. María del Pilar Flores Flores el 15 de septiembre de 2016, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 24 de octubre de 2016.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley. Sírvase aceptar el presente nombramiento dejando constancia de su aceptación al pie del mismo.

Atentamente,

Iván Villamizar De La Torre
SECRETARIO AD – HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía* PROVEMOVIL S.A, *en los términos que anteceden, EN LA FECHA UT SUPRA. Quito, 05 de mayo de 2017.

Álvaro Rafael Riofrio Calisto
C.C.170778227-0
GERENTE GENERAL
*Lo enmendado vale.

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 31961
83200135XUIIYQM

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	24553
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7816
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEMOVIL S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RIOFRIO CALISTO ALVARO RAFAEL
IDENTIFICACIÓN:	1707782270
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2.- DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2122 DEL 21/07/1995.- NOT. 18 DEL 19/06/1995.- CAMBIO DENOMINACION: RM. 1481 DEL 06/006/1996.- NOT. 18 DEL 20/03/1996.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 21 FEB. 2018

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791302311001

RAZON SOCIAL: PROVEMOVIL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/07/1995

NOMBRE COMERCIAL: PROVEMOVIL S.A FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA VIVIENDA
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES
REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS
ACTIVIDADES DE SUBASTAS PRIVADAS DE BIENES MUEBLES.
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS EN LA VENTA DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: NAYON Calle: AV. SIMON BOLIVAR Número: 3021 Referencia: A QUINIENTOS METROS DEL LICEO CAMPOVERDE Oficina: PB Kilómetro: 3 1/2 Telefono Trabajo: 022885569 Telefono Trabajo: 023822611 Telefono Trabajo: 023822610 Email: datos@provemovil.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 29/11/2004

NOMBRE COMERCIAL: PROVEMOVIL S.A FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS EN LA VENTA DE INMUEBLES..

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS Cantón GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. EUGENIO ALMAZAN Número: S/N Intersección: ELEODONO ARBOLEDA Manzana: 209 Telefono Trabajo: 042239089

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/07/2006

NOMBRE COMERCIAL: PROVEMOVIL S.A FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS EN LA VENTA DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: LOPE DE VEGA Número: S/N Intersección: MIGUEL UNANUMO Referencia: JUNTO AL PARQUE IBERIA Piso: 0 Telefono Trabajo: 020710961

25 NOV 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 23/11/2016 12:55:09

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	1791302311001
RAZON SOCIAL:	PROVEMOVIL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	PROVEMOVIL S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	JUDGE RECALDE JAMES FRANCISCO
CONTADOR:	MARTINEZ BEDON AMANDA GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/07/1995	FEC. CONSTITUCION:	21/07/1995
FEC. INSCRIPCION:	17/11/1995	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	23/11/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SUBASTAS PRIVADAS DE BIENES MUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: NAYON Calle: AV. SIMON BOLIVAR Número: 3021 Oficina: PB Kilómetro: 3 1/2 Referencia ubicación: A QUINIENTOS METROS DEL LICEO CAMPOVERDE Telefono Trabajo: 022885569 Telefono Trabajo: 023822611 Telefono Trabajo: 023822610 Email: datos@provemovil.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 006	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	\ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	3

23 NOV 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art 97 Codigo Tributario, Art 9 Ley del RUC y Art 9 Reglamento para la Aplicacion de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 23/11/2016 12:55:06

Dra. DECIMA SEGUNDA QUITO ECUADOR

www.SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791302311001

RAZON SOCIAL: PROVEMOVIL S.A.

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	04/11/1998
NOMBRE COMERCIAL:	PROVEMOVIL			FEC. CIERRE:	08/01/2003
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:	

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV ELOY ALFARO Número: 4623 Intersección: BUGAMBILLAS Oficina: PB

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	09/07/1999
NOMBRE COMERCIAL:	SUCURSAL - 003			FEC. CIERRE:	30/07/2000
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:	

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: 8170 Intersección: LAS HORTENCIAS Oficina: PB

No. ESTABLECIMIENTO:	005	ESTADO	CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	11/10/2005
NOMBRE COMERCIAL:	PROVEMOVIL			FEC. CIERRE:	12/12/2014
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: AMBATO Ciudadela: ESPAÑA Calle: MANUELA SAENZ Número: S/N Intersección: BARCELONA Telefono Trabajo: 032400164

23 NOV 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Codigo Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 23/11/2016 12:55:05

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi, en: -3- fojas útil (es)
Quito, a 15 NOV 2017

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

www.SRi.gob.ec

El documento que antecede en -2- foja(s) es FIEL COMPULSA lo certifico

Quito a, 21 FEB. 2018

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

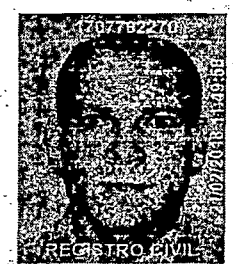

Número único de identificación: 1707782270

Nombres del ciudadano: RIOFRIO CALISTO ALVARO RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS ITURRALDE MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 2017

Nombres del padre: RIOFRIO FRANCISCO

Nombres de la madre: CALISTO MARIA LILIANA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-095-30766

186-095-30766

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4 numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170778227-0

APELLIDOS Y NOMBRES
RIOFRIO CALISTO
ALVARO RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ISABEL
EGAS ITURRALDE

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V333413244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIOFRIO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALISTO MARIA LILIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-22

001353782

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

060
JUNTA No.

060 - 087
NÚMERO

1707782270
CÉDULA

RIOFRIO CALISTO ALVARO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA:

CONOCOTO
PARROQUIA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 21 FEB. 2018

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA
DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo cuanto doy fe.-

ÁLVARO RAFAEL RIOFRIO CALISTO
Gerente General y Representante Legal, de la COMPAÑÍA PROVEMOVIL S.A.
CC 1707782270

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Factura: 002-002-000033137

20181701012P00548

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701012P00548

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE FEBRERO DEL 2018, (12:29)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROVEMOVIL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791302311001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ALVARO RAFAEL RIOFRIO CALISTO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-002-000033138

20181701012O00260

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701012O00260

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2018, (12:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
PROVEMOVIL S.A.	REPRESENTADO POR ALVARO RAFAEL RIOFRIO CALISTO	RUC	1791302311001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALVARO RIOFRIO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1707782270

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta Tercera copia certificada, sellada y firmada en Quito a, 21 FEB. 2018

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

Factura: 001-002-000044662

20181701018O00397

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701018O00397

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2018, (11:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROVEMOVIL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791302311001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701018O00397

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2018, (11:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROVEMOVIL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791302311001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Tome nota de la escritura de Reforma de Estatutos otorgada por el señor **ÁLVARO RAFAEL RIOFRIO CALISTO** en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **PROVEMOVIL S.A.,** ante la Doctora María del Pilar Flores, Notaria Décimo Segunda del cantón Quito, el veinte y uno de febrero del dos mil dieciocho; al margen de la escritura matriz de Constitución de la misma anteriormente denominada INTERFRITZ SOCIEDAD ANONIMA, otorgada ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo de Quito, el diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a catorce de marzo del dos mil dieciocho.-

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DE QUITO, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

Dirección Nacional de Registro
Registro Mercantil del

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 20904

9481665HZXZILE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	77233
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1640
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707782270	RIOFRIO CALISTO ALVARO RAFAEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /21/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEMOVIL S.A,
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2122 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE JULIO DE 1995..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL